



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-0074442 - -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante DHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FCS la Facultad de Ciencias Sociales garantiza el cumplimiento de los derechos vigentes de los estudiantes con discapacidad, a fin de continuar fortaleciendo el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo en la DHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FCS, la Facultad de Ciencias Sociales dispone se conforme una comisión interclaustró para relevar las situaciones de los estudiantes con discapacidad extensivo también al resto los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sugerir reglas de actuación y recomendaciones institucionales que incrementen condiciones de accesibilidad y problematicen prácticas excluyentes.

Que la Facultad de Ciencias Sociales tiene definidas como líneas estratégicas a las Políticas Feministas, de Derechos Humanos y Ambientales.

Que luego del debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha, se acuerda incorporar como Política Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, al derecho a la accesibilidad..

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Incorporar el Derecho a la Accesibilidad como Política Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Conformar la comisión interclaustró para relevar las situaciones de los/as estudiantes con discapacidad, extensivo también al resto los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, y sugerir reglas de actuación y recomendaciones institucionales que incrementen condiciones de accesibilidad y problematicen prácticas excluyentes, con los siguientes miembros:

Docentes: María Julia Brusa Ru DNI 28180789, Juan Exequiel Torres DNI 31356392.

No docentes: Domingo Chara DNI 16157667, Alejandra Edit Agostini DNI 26484976.

Responsable de Higiene y Seguridad: Andrés Olsen DNI 27550373.

Secretario de Asuntos Estudiantiles: Ikal Blatto.

Estudiantes: Gianna Agustina Mastrolinardo DNI 44193424, Dámaris Abril Cid DNI 43215638, Darlem Oriana Bazan DNI 43230979 Tomás Ezequiel Demarco DNI 44454719, Guadalupe Londero Allende DNI 43998243, Rodrigo Sebastián Fernández DNI 40583011 Pedro Armesto DNI 43410029, María Rocío Lemos DNI 43938524, Irina Rosenman Cordeu DNI 44829981, Yoel Anzotegui Suayter DNI 42212858.

Egresadas: Lucia Bertona DNI, Paula Andrea Tolava DNI 39535277, Carola Bertona DNI 38500987.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.